Cau.do de 8. de Ten.e de 87 Ill.e Señor. 7

Al Oficio que V.S. se sirvio Dirigirnos con fha de 28 de Noviembre del año anterior, á Conpañado de la Copia de la R.l orden de S. M. de 17 del mismo Mes, y año á efecto de q.e se ponga á disposicion de V.S. el Capital de 36666 R.s 26 mrz con q.e el Canonigo D.n Josef Espeleta, fundó la Catheora de Gramatica que los Regulares de la Extinguida Orden de la Conpañia de esta Ciu.d mantuvieron asta la ocupacion de sus Tempor.s; No hemos dado pronta respuesta por la Indisposicion, y Ausencia del S.or Presidente de esta Junta, y noticia que hasido preciso tomar de los Papeles q.e se hallan en el Archivo, y satisfaciendo á dho Oficio, hazemos presente á V.S. que con la misma fha de 17 de Nbre del año proximo pasado recivimos Igual R.l orden para el mismo efecto, y no teniendo esta Junta Caudales para aprontar la citada Cantidad, á causa de que en el año de 1769 se formo Plano de todas las Propiedades que pertenecian á estas Tempor.s con las Cargas que sobresi tenian, y no teniendola señalada la de dho Capital de los 36666 R.s 26 m.s como 30 R.s que D.n Juan Antonio de la Colina entregó á dhos Regulares para la fundacion de